

Según [Resolución de 4 de octubre de 2021, sobre la convocatoria de elecciones a consejos escolares sostenidos con fondos públicos, año 2021.](#), el día 18 de noviembre de 2021 elegiremos a los representantes del sector de padres en el consejo escolar . Os ruego que participéis con vuestro voto en la papeleta adjunta . Debéis poner una X a un máximo de tres nombres de representantes de padres o madres.

Debo animaros a ejercer vuestro derecho al voto para la elección de representantes de padres y madres. En el consejo escolar se toman decisiones muy importantes para el centro y para vuestros hijos e hijas.

El proceso electoral será el siguiente:

1-El padre/madre o tutor legal del alumno debe comprobar su nombre en el censo de padres y madres.

2-Si el padre/madre o tutor legal se encuentra en el censo podrá ejercer su derecho al voto por lo que se acercará a la mesa electoral situada en la sala de profesores del CEIP Amanecer y una vez comprobada su identidad en el censo a través del DNI /Pasaporte/NIE podrá depositar su voto.

3-El voto podrá realizarse por correo. El proceso de voto por correo viene regulado Art. 14 Decreto 93/2016.

- Las familias podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la dirección del centro o a la mesa, mediante mensajero, familiar o mandatario, antes de la realización del escrutinio. A tal efecto, la junta electoral de cada centro les informará oportunamente y les remitirá la papeleta de voto y las instrucciones correspondientes, que incluirán el número máximo de personas candidatas que pueden ser votadas.
- Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades, se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la mesa electoral correspondiente, o bien se podrá entregar, al menos, a partir de los cinco días lectivos anteriores al de la votación a la Dirección del centro, que lo custodiará hasta su entrega a la mesa electoral. El día de las elecciones también se podrá entregar ante la mesa electoral. El sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto. Aparte de este sistema, la mesa electoral podrá aceptar otro tipo de voto no presencial en el cual se identifique fehacientemente a la persona votante.
- En caso de que el sobre a que se refiere el párrafo anterior sea entregado a la Dirección del centro, esta expedirá un documento con un «recibí» como justificante de entrega y, elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes que será entregada a la mesa electoral, junto a todos los sobres, antes del escrutinio.

4-Los resultados de las votaciones se harán público en el tablón de anuncios del centro y pagina web . Se transmitirá a los interesados. Quedando el resto de representantes con menor número de votos como sustitutos de posibles ausencias o traslados.

**ELECCIÓN DE PADRES/MADRES CONSEJO ESCOLAR
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUGAR: SALA DE PROFESORES CEIP AMANE CER
HORARIO: DESDE LAS 9:00 HASTA LAS 15:00 HORAS.**



Torre Vieja, 10 de noviembre de 2021
Gracias. Un saludo.El director y presidente de la junta electoral.